

Guayaquil, Abril 02 de 1998

INFORME DEL COMISARIO

Señores
INGENIO TECNICO INDUSTRIAL S.A.
Ciudad.-

Dando cumplimiento a las disposiciones Legales y Estatutarias de la Compañía **INGENIO TECNICO INDUSTRIAL S.A.**, pongo a vuestra consideración este informe, que comprende al 31 de Diciembre de 1997.

- La administración se ha ceñido a las disposiciones estatutarias y reglamentarias.
- La Compañía si tuvo movimiento contable.
- La Contabilidad ha sido llevada de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las disposiciones del catálogo de cuentas emitido por la Superintendencia de Compañías.

Respecto al cumplimiento por parte del Gerente se han ajustados a las normas Legales y Estatutarias.

Hermelinda Chaw
SRA. HERMELINDA CHAW CHANG
COMISARIO



05 MAYO 1998